



Acuerdo # 005  
(Febrero 05 de 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS SERVIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2.001.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en la ley 136 de 1.994 y el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijese el Incremento salarial a los servidores públicos del Concejo Municipal de Bello, durante la vigencia fiscal del año 2.001, en ocho punto setenta y cinco por ciento (8.75%) sobre el sueldo básico del año 2.000.

ARTICULO SEGUNDO: El incremento salarial es retroactivo a partir del primero (1º) de enero de dos mil uno (2.001).

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello a los cinco días (05) del mes de febrero del año dos Mil uno (2001)

**“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”**



*Rigoberto Arroyave Acevedo*

RIGOBERTO ARROYAVE ACEVEDO  
Presidente

*Diego Mauricio Maya Correa*

DIEGO MAURICIO MAYA CORREA  
Secretario

POS-ESCRIPITUM: El presente acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

*Diego Mauricio Maya Correa*

DIEGO MAURICIO MAYA CORREA  
Secretario

CONSTANCIA: El secretario general del Concejo Municipal de Bello deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal, para su sanción hoy febrero cinco de dos mil uno.

*Diego Mauricio Maya Correa*

DIEGO MAURICIO MAYA CORREA  
Secretario

**“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”**

Recibido de la Secretaria del concejo Municipal, el 5 de Febrero de 2001

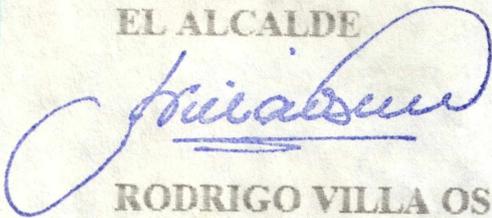
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 7 de febrero de 2001

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 005 por medio del cual,

Se aprueba el incremento salarial de los servidores del Concejo Municipal de Bello, para la vigencia Fiscal del año 2001

EL ALCALDE



RODRIGO VILLA OSORIO

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 032 de febrero de 2001

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



DIEGO MAURICIO MAYA CORREA